

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 203

### COMISION DE FINANZAS

**Impreso el día 23 de mayo de 2002**

Término del artículo 113: 3 de junio de 2002

**SUMARIO:** **Convenio** del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado. Gestión para su efectivo cumplimiento. **Savron y otros.** (913-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las gestiones tendientes a hacer efectivo el cumplimiento del convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado para lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Jefatura de Gabinete, realice las gestiones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento del Convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSISE), a efectos de lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Peláez. –  
Enrique Tanoni. – Liliana A. Bayonzo.  
– Rafael A. González. – Julio C.  
Loutaif. – Roberto G. Basualdo. – Mario*

*H. Bonacina. – Guillermo E. Corfield.  
– José C. G. Cusinato. – Julio C.  
Gutiérrez. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo  
Lamisovsky. – Rafael Martínez  
Raymonda. – Héctor R. Romero. –  
Carlos D. Snopek.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las gestiones tendientes a hacer efectivo el cumplimiento del Convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado para lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace tuyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSISE) es una sociedad del Estado constituida en un 51 % por la provincia del Neuquén y en un 49 % por la Comisión Nacional de Energía Atómica. Tiene por objeto la operación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) y la comercialización del producto en el mercado local e internacional.

En la década del 70 se tomó en la Argentina la decisión estratégica de producir agua pesada con el objeto de suministrar este insumo indispensable

para las centrales nucleoeléctricas que, en el país y en el mundo, funcionan con uranio natural como combustible, tecnología canadiense que adoptó el país en 1973. Desde 1993, año de la puesta en funcionamiento del emprendimiento, se han producido más de 600 toneladas de agua pesada grado reactor, las que fueron enviadas al exterior en un 93 % –principalmente a Canadá y Corea–; el resto fue destinado a la reposición de las centrales nucleares argentinas. Adicionalmente a esta actividad, la empresa ha desarrollado una unidad de negocios de obras y servicios aprovechando su infraestructura de equipamiento y personal altamente calificado.

Es importante destacar que la ENSISE no ha tenido hasta el año 2001 aportes financieros de presupuestos nacionales o provinciales y que todos sus ingresos han sido provistos a partir de la venta de los bienes y servicios producidos. Actualmente, y debido a una discontinuidad en la demanda y al anterior atraso cambiario –que hubiera posibilitado otra mayor competitividad de nuestro producto en el mercado externo–, la Planta Industrial de Agua Pesada permaneció y permanece inactiva y sólo se vienen realizando desde hace años tareas de conservación.

El acuerdo celebrado el 5/12/2000 entre el Ministerio de Economía de la Nación, la provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A., que fuera ratificado por el decreto 1.252/2000 del Poder Ejecutivo nacional, dispuso a favor de ENSISE un aporte de \$ 13 millones anuales durante cuatro años a partir del 2001. Actualmente, se están cobrando, a través de la Secretaría de Hacienda de la Nación, los desembolsos correspondientes a este acuerdo. Si bien el aporte anual de \$ 13 millones le posibilita a la ENSISE cubrir los salarios del personal y realizar las actividades de mantenimiento mínimo de la PIAP, a la espera de contratos importantes que permitan continuar la producción, es obvio que resultaba más atractiva y deseable la alternativa de producir un stock de agua pesada que permitiera más flexibilidad comercial para atender la demanda en el mercado *spot*.

Es en ese sentido que el año pasado el Banco de la Nación Argentina (BNA) acordó con la ENSISE, mediante resolución del 31/5/2001, un préstamo por la suma de u\$s 26,2 millones destinados a constituir un capital de trabajo para la producción de 200 toneladas de agua pesada. En la cláusula 7 de la resolución se convino como fecha para el primer desembolso el 5/7/01. La operación se encuentra garantizada con el aval 2/2001 del 19/6/01 de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Estos recursos se complementarían con los \$ 13 millones/año provenientes del mencionado acuerdo con YPF, ventas parciales de agua pesada en el mercado *spot* y un aporte del negocio de obras y servicios. No obstante, las dificultades económicas y financieras que se desataron en el país a partir del segundo semestre del año anterior impidieron los desembolsos con-

venidos y hasta la fecha no han podido ser efectivizados.

Quiero enfatizar, señor presidente, que el actual tipo de cambio ha modificado claramente el mapa de oportunidades en favor de nuestra expectativa de exportación, potenciando notablemente las posibilidades comerciales, aumentando así la competitividad internacional de la ENSISE. En efecto, el agua pesada que la Argentina puede producir supera holgadamente en calidad y precio al resto de los países proveedores. Es por ello que resulta de fundamental importancia disponer de un *stock* que nos permita la flexibilidad suficiente para atender las pequeñas demandas y mantener nuestra presencia como líderes del mercado en este producto.

En efecto, el contexto internacional ofrece inmejorables perspectivas tanto en cuanto a la posibilidad de competir en el mercado *spot* internacional de agua pesada por cantidades menores (reactores de investigación, laboratorios, reposición de centrales en operación) como a la de tener expectativas promisorias acerca de la concreción de negocios de venta de nuevas centrales nucleoeléctricas donde ENSISE es la única planta en el mundo que puede proveer la carga inicial de agua pesada en muy corto plazo debido a su gran capacidad de producción. Esta posibilidad, que habilitaría la producción por cantidades importantes, se ve aún más favorecida en las actuales circunstancias, a nivel mundial, entre las que se pueden citar: las demandas crecientes de países de desarrollo económico acelerado como China, Corea del Sur y otros países asiáticos; la reciente asociación de la empresa del Estado canadiense AECL –fabricante de reactores para los que se requiere agua pesada (CANDU)– con la British Energy y con Hitachi para producir los nuevos CANDU-NG (mejorando costos y tiempos de montaje); la posibilidad de reemplazo en Gran Bretaña de 10 reactores obsoletos por otros tantos reactores modernos de mayor rendimiento, como los CANDU; la finalización del montaje de dos reactores CANDU 6 en China (Qinshan 1 y 2) por parte de Canadá y la previsible ampliación a otros; el actual reacondicionamiento de centrales canadienses que se encontraban paradas y la posibilidad de la construcción de otras a partir del mayor requerimiento de energía por parte de los Estados Unidos; las previsibles demandas de empresas locales que sólo para el 2002 demandarían alrededor de 35 toneladas de agua pesada, etcétera.

Este panorama y el hecho de que la planta de agua pesada de la Argentina es hoy la mayor en su tipo en el mundo y también la que produce el insumo de mejor calidad y con excelente precio –hoy competitivo–, predicen un muy buen futuro para esta actividad. Es importante señalar, además, el movimiento económico y de mano de obra que se genera en el Neuquén con la planta en operación desde su considerable efecto multiplicador de actividades a través de proveedores, talleres, contratistas, etcétera.

Por lo expuesto, señor presidente, y si bien comprendo claramente las dificultades financieras por las que atraviesa el país y que a todos nos afligen, es importante que se comprenda acabadamente el problema en el sentido de que precisamente la demora en lograr la efectivización de los desembolsos acordados, que posibilitarían la producción prevista, podría afectar negocios inmediatos de exportación de agua pesada y futuras ventas y el posicionamiento oportuno e imprescindible en el mercado internacional de nuestra empresa estatal. Inclusive, se podría dar la insólita situación de que la Argentina debiera importar agua pesada a un mayor costo para atender las necesidades ya previstas.

Si bien los contactos con las autoridades del BNA se han mantenido permanentemente y en el mejor de los diálogos, y se han profundizado recientemente las gestiones en tal sentido para la reactivación del préstamo acordado, es menester hacer hincapié en la importancia estratégica y de coyuntura que esta acertada decisión facilitadora del desembolso referido significaría para el país. En ese sentido, señor presidente, es que realicé este pedido expreso para que por intermedio de la Jefatura de Gabinete se arbitren las máximas gestiones posibles a efectos de facilitar el desembolso convenido oportunamente, para lo cual

solicito a los señores legisladores que acompañen con su firma el presente proyecto de declaración.

*Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. –  
Carlos A. Larreguy. – Julio C. Loutaif.  
– Olijela del Valle Rivas – Atilio P.  
Tazzioli.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete, realice las gestiones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento del convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSISE), a efectos de lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

*Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. –  
Carlos A. Larreguy. – Julio C. Loutaif.  
– Olijela del Valle Rivas. – Atilio P.  
Tazzioli. –*